

Correo: secretariamunicipalnavarrete@gmail.com
Tel: 809-585-5252 Ext: 114
Concejo de Regidores
Secretaría Municipal
María Francisca Rodríguez Peña



I- MODIFICACION DE CERTIFICACION DEL PLAN DE INVERSION.

SESION EXTRAORDINARIA 8/2025

AGENDA

Villa Bisoño, Navarrete,
Miércoles 19 de Marzo del año 2025

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
VILLA BISOÑO NAVARRETE**

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
VILLA BISONÓ NAVARRETE
RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105
SESION EXTRAORDINARIA NO.08/2025



En el Municipio de Villa Bisonó, se reunieron en esta Honorable Sala Capitular
en fecha 19/03/2025, El presidente de la sala capitular Dr. Julio Jan Carlo
Peralta, Regidor Lic. José Antonio Polanco, Regidor Anthony A. González,
Regidor Juan Osvaldo Montan y quien suscribe María Francisca Rodríguez
Peña, en calidad de secretaria municipal, siendo las 09:30 Am.

El Presidente de la Sala Capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, Muy buenos
días, abrimos la Sesión pertinente la Extraordinaria 08-2025, de fecha 19 de
marzo del año 2025, darle las gracias a Dios honorables Regidores y a la
secretaria municipal, estamos reunidos para tratar un único punto que tenemos
en agenda.

El Presidente de la Sala Capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, somete a
votación la agenda de esta sesión. Y fue aprobada a Unanimitad.

J.A.P

A.A.G.M.
[Signature]

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
VILLA BISONÓ NAVARRETE



RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

I- MODIFICACION DE CERTIFICACION DEL PLAN DE INVERSION.

El Presidente de la Sala Capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, Se abre la presente sesión 08/2025, concerniente a este día miércoles 19 del presente año, recibiendo la solicitud de la modificación de la certificación del plan de inversión por nuestro Honorable Alcalde Genny Noel Peralta, donde se nos solicita una modificación del plan de inversión para incluir una partida de DR\$ 200,000.00, para construir una rampa para discapacitado en distintos puntos del Municipio, el mismo será ejecutado por la administración por fondos de la cuenta de inversión.

La nota que nos hacen la parte administrativa que esta medida se les da prioridad a los grupos focalizado vulnerable, en este sentido destacar también que, si bien es cierto, que esto tendrá un impacto sobre el presupuesto, sobre muchos grupos vulnerables del presupuesto participativo, no va a vulnerabilizar lo que es ningún fondo que se vaya a percibir, es decir que queda cada uno de esas partidas intacta solamente aquí lo que se esta focalizando a que grupos van hacer impactados, a que grupo vulnerable, también destacar que en este mismo sentido tenemos una propuesta que precisamente nos hicieron los honorables vice presidente José Antonio Polanco regidor y también quien nos hace el honorable Juan Osvaldo Montan.

En este sentido se le da la parte de vice presidente la mención, porque es el vicepresidente, pero no menos cierto es que el Regidor Juan Osvaldo Montan, también es parte fundamental porque esto es una propuesta; cabe destacar no es una propuesta unilateral de una sola persona, es una propuesta donde dos personas preocupados por las personas vulnerables del municipio, han tomado la decisión de ellos pues reforzar y ya desde el año anterior, pues vienen dando pautas significativas a favor de que las personas discapacitada, pues tengan rampas y tengan medios de como ellos puedan aglizar, en este sentido, pues acogemos la solicitud del alcalde, la solicitud de Juan Osvaldo Montan y de José Antonio Polanco también.

J.F.P.

A.A.G.M.
[Signature]

Fue clausurada la Sesión extraordinaria No. 8-2025, siendo 09:43 am

El Presidente de la Sala Capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, dijo al concluir el punto de agenda damos por concluida la Sesión Extraordinaria No.8-2025.

J.A.P.

Queda cerrada la presente sesión extraordinaria No.8/2025, de fecha miércoles 19 de Marzo del año 2025.

El Presidente de la Sala Capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, Que Dios nos bendiga grandemente, entonces en este sentido damos por finalizada la sesión extraordinaria 08/2025, del presente miércoles 19 2025, gracias.

El Presidente de la Sala Capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, Somete el punto a votación, de la Modificación de Certificación del Plan de Inversión. Fue sometido y aprobado por la mayoría.

Entonces se acogen estos puntos y en este sentido pues como es el único punto de acuerdo entonces queda por aprobada la agenda y el punto como tal, quienes están de acuerdo en que se implemente, entonces en este sentido todo estamos de acuerdo que una partida de Doscientos Mil pesos, sea incluido para estos fines que es las rampas a nivel del Municipio para los discapacitados.

A.A.G.M.
[Signature]

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105



DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL

14 de Marzo, 2025.-

AI : Honorable Concejo de Regidores.

De : Sr. Gentry Noel Peralta Reyes, Alcalde Municipal. -


Asunto : Modificación de Certificación del Plan de Inversión.

Honorable Concejo:

Después de un cordial saludo, me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitarle la modificación de la Certificación del Plan de Inversión para incluir una partida de **RDS200,000.00**, para construir rampa para discapacitados en distintos puntos del Municipio. El mismo será ejecutado por administración por fondos de la cuenta de inversión.

Nota*: Con esta medida le damos prioridad a los grupos focalizados vulnerables.

Sin otro particular, se despide:


Sr. Gentry Noel Peralta Reyes
 Alcalde Municipal
 Gestión 2024 – 2028


SECRETARIA MUNICIPAL
CIBIUN
 FECHA: 14/3/2025

Santiago Villa Bisonó, Nav
17 de Diciembre del 2024

AL : Concejo de Regidores

DE : Juan Osvaldo Montan y José Polanco
Regidores del bloque PRM

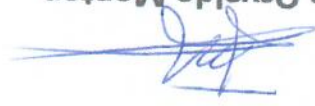
ASUNTO : Solicitud de Rampas

Por medio de la presente nos place dirigirnos al honorable concejo de regidores al cual formamos parte; el motivo de la presente es con la finalidad de solicitarle la construcción de Rampas en nuestro municipio con el Objetivo de facilitar el paso a los establecimientos a las personas incapacitadas, tales como persona que andan en silla de ruedas, andadores y bastones.

Dicho proceso le facilitara la entrada a los establecimientos públicos y privados.

Cordialmente,

Juan Osvaldo Montan
Regidor



José Polanco
Regidor



19/3/2025
